



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DTE:	JULIO EDUARDO MUÑOZ SOLIS
DDO:	NACION - MINDEFENSA -EJERCITO
RDO	05001 33 33 024 2012 00118 00
REF	FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Una vez obtenida la respuesta al exhorto N° 494 del 22 de mayo de 2013 y obrante a folios 167 a 264, y acreditada la comparencia del auxiliar de la justicia conforme consta en acta que reposa en folio 147, se procede por el juzgado a fijar el día VIERNES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS (2:00 PM) DE LA TARDE EN LA SALA 12 DEL PISO 2 DEL PALACIO DE JUSTICIA, para llevar a cabo audiencia de pruebas, que fuera ordenada en acta de audiencia inicial del 11 de abril actual, por tanto; cítese para ese día al perito liquidador de daños y perjuicios para que exponga su dictamen y demás conclusiones derivadas del estudio de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

J

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto
anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO